



SECRETARIA: Roldanillo, 26 de julio de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente oficio proveniente de los Bancos GNB Sudameris, AV Villas S.A. y Bancamía S.A. Sírvasse proveer.

ELIZABETH GUTIÉRREZ IMPATÁ
Secretaria

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00223-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancamía S.A
Demandados: Jaime Alberto Patiño Ramírez
Luisa Fernanda Saavedra Ladino
Doly Ramírez Rengifo
Auto: 1195

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta procedente de los Bancos GNB Sudameris, AV Villas S.A. y Bancamía S.A., donde informan que los demandados Jaime Alberto Patiño Ramírez, Luisa Fernanda Saavedra Ladino y Doly Ramírez Rengifo, no poseen vínculos con esas entidades.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db467c31f23de9dcacae3f2a3eaf8e4e503270b894f0d03eb95e76f8ada67658**

Documento generado en 26/07/2022 08:02:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>